

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00165

En atención al poder allegado, se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la señora WINNIE KATHERINE DANAY HIDALGO GARZÓN, quien actúa en calidad de apoderada general del señor HERNY HIDALGO PINZÓN al abogado JHON JAIRO DUQUE GARZÓN, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84dc0f2d9f1c7d1892b4502b68d9fc5927a460d02cef550060129caf6f86ac66**

Documento generado en 09/03/2023 05:26:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>